



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
*"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"*

00705-2021-PLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución mediante la cual el senado de la República reconoce al médico dominicano, Doctor José Joaquín Puello Herrera por su destacada trayectoria y aportes en la medicina y el deporte de la República Dominicana.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

**Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 17 de mayo de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Félix Bautista, Alexis Victoria Yeb por las provincias San Juan y María Trinidad Sánchez.

**Objetivo de esta iniciativa:**

Reconocer al Doctor José Joaquín Puello Herrera, por su destacada trayectoria y aportes en la medicina y el deporte de la República Dominicana.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Salud Pública es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes vinculadas a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República.
  
- ✓ Reglamento del Senado de la República.

### **Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres artículos.

### **Observaciones:**

El Dr. José Joaquín Puello Neurocirujano prestigioso, deportista comprometido y activista de las mejores causas nacionales. Es uno de los médicos más prominentes en la historia de la neurocirugía y la medicina deportiva dominicana quien logró convertirse en un símbolo de la medicina y el deporte nacional.

En el 1962 ganó el premio de Ginecología y Obstetricia como estudiante de término de Medicina. En 1963 se gradúa de Médico "Magna Cum Laude" tras presentar su tesis "Las distrofias musculares". Del 1976 al 1982 se desempeña en el comité ejecutivo del Comité Olímpico Dominicano. En 1982 es jefe médico de la delegación Dominicana de los Juegos Centroamericano y el Caribe celebrado en la Habana, Cuba.

Dr. Puello ha tenido un compromiso con la docencia, la cual inició en el 1970 como Profesor de Neuroanatomía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Ha sido Profesor de Neurocirugía Clínica en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y de Neuroanatomía y Neurocirugía en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Es Cofundador del Banco de Válvulas para niños hidrocefálicos en la República Dominicana. Ha realizado más de 60 trabajos de investigación científica que ha publicado en revistas nacionales y extranjeras o compartido en conferencias dentro y fuera de nuestro país. Ha recibido múltiples reconocimientos tales como Hijo Distinguido del Municipio de San Juan de la Maguana, la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, Maestro de la Cirugía Neurológica, Miembro extranjero de la Sociedad Británica de Neurocirujanos, Profesor Distinguido de la UASD y Maestro de la Medicina Dominicana que le otorgó el Colegio Médico Dominicano.

Su vida como neurocirujano ha estado repleta de éxitos profesionales y se complementa con una extraordinaria Carrera deportiva que lo ha llevado a ser Presidente del Comité Olímpico Dominicano en el periodo 1982 al 2003, Presidente del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos celebrados en Santo Domingo en el 2003, Miembro de la Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional y en el 2014 Inmortal del Deporte Dominicano.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



**Lic. María Josefina Pérez.**

Abogada ayudante.



<b>Corregido Por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	